Montería, Córdoba

Señores:
CENSUR SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.
CORREO: institucionalfpc@gmail.com

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, y se requiere cotizar el SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).**

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual. Los servicios a contratar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MESES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).	1	1	$	$

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

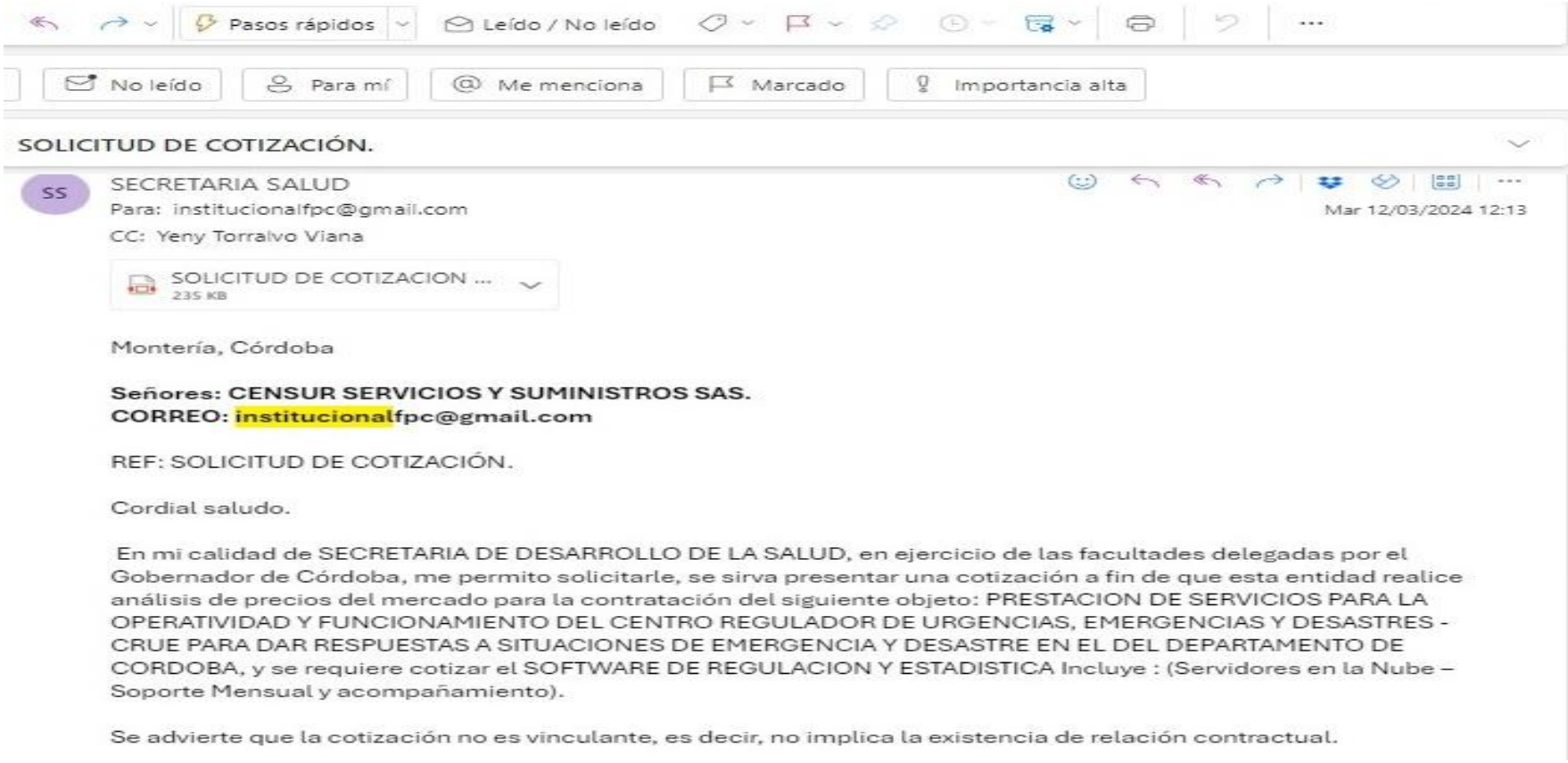
Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental

Agradecemos enviar respuesta en medio magnético al correo Secretaria.salud@cordoba.gov.co o en medio físico a la dirección Calle 27 N°3-28, Edificio Palacio de Naín, Piso 8, Direccion Administrativa de Contratacion.

Atentamente:

YENY LUZ TORRALVO VIANA
Secretario de Desarrollo de la Salud Departamental

- **ENVIADO POR LA ENTIDAD**



Pasos rápidos | Leído / No leído | ...

No leído | Para mí | Me menciona | Marcado | Importancia alta

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

SS

SECRETARIA SALUD

Para: institucionalfpc@gmail.com

CC: Yeny Torralvo Viana

Mar 12/03/2024 12:13

SOLICITUD DE COTIZACION ...
235 KB

Montería, Córdoba

Señores: CENSUR SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.
CORREO: institucionalfpc@gmail.com

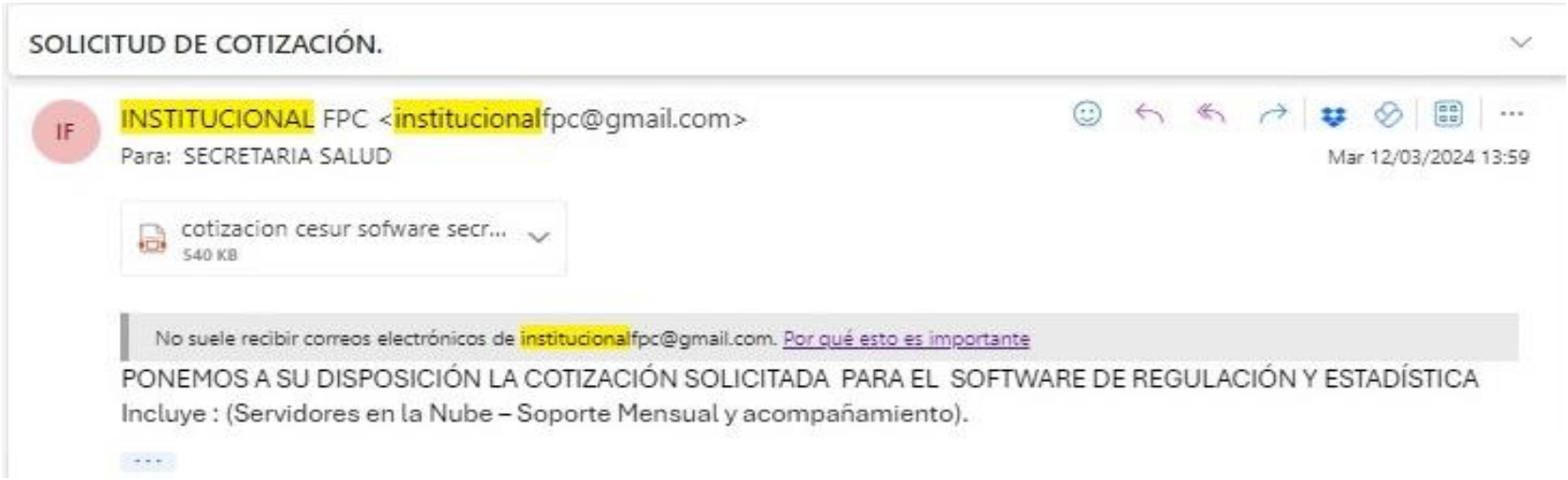
REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, y se requiere cotizar el SOFTWARE DE REGULACION Y ESTADISTICA Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual.

- **RECIBIDO**


SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
IF
INSTITUCIONAL FPC <institucionalfpc@gmail.com>
Para: SECRETARIA SALUD
Mar 12/03/2024 13:59
cotizacion cesur sofware secr...
540 KB
No suele recibir correos electrónicos de institucionalfpc@gmail.com. Por qué esto es importante
PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LA COTIZACIÓN SOLICITADA PARA EL SOFTWARE DE REGULACIÓN Y ESTADÍSTICA
Incluye : (Servidores en la Nube – Soporte Mensual y acompañamiento).

COTIZACION

implementación de **software**, soporte técnico para la gestión de la secretaria de salud departamental el cual contiene lo siguiente:

EL SOFTWARE CRUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES MODULOS DE PARAMETRIZACIÓN

Ventanas para registro y actualización de información de uso común para las referencias:

- Entidades de salud: IPS, EPS
- Tipos de afiliación
- Aseguradoras
- Diagnósticos
- Diferenciales: etiquetas para las novedades (maltrato intrafamiliar, minas antipersona etc)
- Estados de consciencia
- Redes geográficas
- Ambulancias de las IPS
- Tipos de acompañantes en ambulancia
- Motivos de referencias (no hay especialidad, evento adverso etc.)
- Tipos de solicitud (especialidades para las cuales se hace la referencia)
- Tipos de transporte
- Entidades territoriales: barrios, ciudades, departamentos.
- CIE10: el sistema vendrá cargado por defecto con el CIE10. Y permitirá agregar diagnósticos nuevos.
- CUPS: el sistema vendrá cargado con la tabla de códigos CUPS. Y permitirá agregar procedimientos nuevos.

MODULO INTERACTIVO DE GESTION DE REFERENCIAS

Este permitirá darle gestión a todo el flujo de remisiones de toda la red del departamento, debe contar con:

- Diferenciación del módulo de referencia dependiendo de cada tipo de entidad: IPS privada, ESE pública nivel 1 o cabecera, central y EPS. Cada una de estas entidades tiene sus competencias y en base a estas poseerá funcionalidades y se bloquearán otras.
- La remisión solicitará la información técnica pertinente de la misma en base la historia clínica.
- La remisión solicitará la información referente al transporte usado para en envio del paciente: ambulancia y acompañantes.
- Aviso en tiempo real de envío, llegada, aceptación, rechazo, autorización de referencias. Generación de sonido de notificación.
- Separación por bandeja de referencias:

  - Recibidas (aplica para IPS y ESE)

- Enviadas (aplica para IPS y ESE)
- Aceptadas: pacientes ubicados (aplica para IPS y ESE, CENTRAL)
- Rechazadas: no aceptadas en un cierto momento por una IPS (aplica para IPS y ESE, CENTRAL)
- Canceladas: la referencia se cancela por motivos varios y no amerita gestión. (aplica para IPS y ESE, CENTRAL)
- No autorizadas: necesita el aval técnico del médico (aplica para CENTRAL)
- Autorizadas: tienen el visto bueno del médico y están en proceso de gestión (CENTRAL).
- Pendientes: autorizadas No ubicadas (aplica para IPS y ESE, CENTRAL)
- Visualización rápida de pacientes por colores en las diferentes bandejas (Gineco "Rojo", Accidente de Tránsito "Amarillo", entre otras diferenciaciones)
- Permite la asignación de remisión a un operador por parte del médico, para que realice el proceso de gestión y su corrección si se presenta un error en la asignación
- Permite asignación de palabra clave por parte del rol médico y su posterior corrección si se presenta un error en la escogencia de la palabra clave (La palabra clave: "Permite agrupar remisiones para fines estadísticos")
- Permite actualizar datos faltantes de la remisión para efectos estadísticos (Ambulancias, CIE10, CUFE)
- Permite actualizar datos errados de la remisión y del paciente (Está opción esta parametrizada por ROLES y solo está disponible para usuarios autorizados y en determinados estados de la remisión)
- Permite realizar cambio de turno. (Traslado masivo de pacientes en forma automática al nuevo operador del turno siguiente)
- Permite la actualización de remisiones que tienen datos faltantes para fines estadísticos (buzones CUPS, SIRAS)
- Permite la actualización de datos de ambulancias. (Para su posterior uso al momento del diligenciamiento o edición de la remisión).
-

- Permite gestión: envío de remisión a una IPS destino escogida por el usuario en base a su criterio y conocimiento.
- Permite asociar la contrarreferencia de la referencia, esto por parte de las IPS, dando a conocer el resultado final del paciente remitido.
- Permite el adjunto de cualquier tipo de documento a la remisión para ampliar la descripción de la misma. Esto puede ser documentos en PDF, hoja de cálculo, documentos, imágenes.
- Solicita información del envio

d. ROLES Y TIPOS DE USUARIOS

- El sistema debe permitir acceso seguro y controlado a través de nombres de usuario y contraseña. La contraseña podrá ser modificados por el mismo propietario cada vez lo desee.
- El sistema llevará registro de accesos, con fecha y hora, de cada usuario y entidad. Esto para controlar tiempo dedicado a revisión de referencias de cada IPS.
- Cada usuario tendrá un ROL dependiendo de la entidad y sus funciones. Tendrá los siguientes roles
  - Central administradora: tendrá acceso a toda la información. Módulos de parametrización del sistema y vista global de la gestión de las referencias.
  - Radio-operadora central: Será para las personas encargadas de la gestión desde la central. Acceso a todas las remisiones y su gestión.
  - Medico central: Serán las personas encargadas del proceso de recepción inicial de la remisión, verificación del correcto diligenciamiento y coherencia de la información, asignación a radioperador y persona autorizada para corregir determinados errores de edición.

- Radio-operadora cabecera: Será para las personas encargadas de la gestión desde las cabeceras y su red inherente. Encargado de las referencias de entrada.
- ESE nivel bajo: para las entidades de carácter público de primeros niveles que remiten a las cabeceras de su red y/o privados. Solo tienen bandeja de salida.
- IPS privada: para las entidades privadas que en su mayoría son recepcionista de remisiones de la red pública. Manejan las referencias que le son mandadas y pueden enviar a la central para gestionar.
- Gestión de piso: para entidades de mayor nivel públicas se maneja para darle gestión e referencias que deban ser enviadas a entidades especializadas. Solo podrán tener acceso a envío de referencias.
- EPS: Permitirá a las EPS que tengan acceso al sistema conocer de primera mano las remisiones de pacientes afiliados a ellas mismas.
- SISTEMAS: Encargado del soporte en sitio y remoto del proceso de referencia y contrarreferencia, administración de BD y servidor

e. MODULO DE ESTADISTICAS E INFORMES

El sistema debe poseer la herramienta para obtener informes y consultas de información generada para cumplir con demandas de datos y estadísticas.

- Debe poseer la versatilidad, ajustarse a las necesidades del consultante: fácil edición de algún criterio de búsqueda nuevo.
- Registrará la disponibilidad de camas Covid y cama no Covid de los diferentes hospitales y clínicas del departamento.
- Debe poseer submódulos de reportes específicos, supersalud, consolidados, listado de rápidos de remisiones pendientes, y el filtro de filtros (Estos submódulos despliegan más de 70 diferentes tipos de estadísticas)

- Emitirá señales de alarma cuando los prestadores no hayan hecho el reporte diario de dicha disponibilidad.
- Deberá registrar la categorización de los diagnósticos CIE10
- Deberá registrar la categorización de los diagnósticos CUFE
- El módulo de informes deberá permitir consultar varios diagnósticos al tiempo
- Debe permitir diferentes criterios de filtración y búsqueda en el mismo lugar o ventana sin necesidad de recurrir a abrir varias ventanas para obtener la información. Esto a favor de la facilidad de uso y consistencia de la información. Debe permitir informes según los siguientes criterios de búsqueda:

  - Por fechas
  - Origen de red
  - IPS Origen
  - IPS Destino
  - Red pública o privada en origen y destino.
  - Diagnósticos (CIE10)
  - Procedimientos aplicados (CUPS)
  - Sexo
  - Grupo etareo
  - Régimen de plan de salud
  - EPS

- Por novedades o diferenciales (Minas quiebra pata, Pacientes fallecidos, retiros voluntarios, cancelaciones de remisiones, etc.).
- Por estado de referencias (pendientes, aceptadas-completadas, rechazadas, canceladas, no autorizadas, rechazadas)
- Por especialidad requerida por la referencia.

Estos pueden ser criterios de búsquedas que pueden ser combinados en una misma consulta o informe (debido a la unicidad de la ventana de informes). Las referencias resultantes serán el producto de dicha combinación de criterios. El listado resultante de la búsqueda puede ser objeto de otro tipo de filtros de coincidencias de número de documento de paciente y nombres.

f. EXPORTACION DE LA INFORMACIÓN

La información resultante de la búsqueda debe ser exportada en los siguientes formatos:

- **PDF**:
  - En modalidad de referencia completa con todos sus detalles
  - Versión compactada con solo datos necesarios e informativos
  - Con hoja de ruta o gestión o sin ella.
- **Hoja de cálculo: en** registros horizontales o filas con la información pertinente de cada referencia.
- **Formato entidades reguladoras:** formato exigido por la **Súper Salud**. Que el sistema arroje la información para solo copiar y pegarla en el formato solicitado.

g. ACCESO A LA INFORMACION

Cada ROL (CRUE, SECRETARIA SALUD, ESE, IPS, EPS) podrá tener acceso a algunos de los módulo de informes descrito anteriorment e, sin perjuicio de acceso a y manejo información de otras entidades. El aplicativo debe permitir acceso al módulo informes solo para consultar la información propia y generada de cada IPS apoderada del usuario y la contraseña. Solo el rol de manejo de la central del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias podrá tener acceso a toda la información generada en el departamento.

h. CARACTERISTICAS ADICIONALES DE COMUNICACION NECESARIAS.

El sistema poseerá herramientas de comunicación que permitirán darle efectividad a la gestión de referencia y contrarreferencia.

- **REGISTRO Y CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE CAMAS POR NIVELES**. En tiempo real las entidades de la red hospitalaria podrán registrar la disponibilidad de camillas por niveles (general-intermedio-uci). El sistema, mediante advertencia a las IPSs, solicita la actualización de camillas. Esto permite a la central tener de primera mano la información de camas para la eficacia de su gestión de referencias, evitando tener que llamar a las ESEs- IPSs. Esta información permite al sistema generar sugerencias sobre a qué destino remitir a los pacientes. Tambiénalienta a las entidades prestadoras de servicios tener su inventario de camillas disponibles actualizado.

- **VERSION MOVIL (APP)**: aplicación móvil orientada específicamente a smartphones, para usuarios primer respondiente. Esto brinda eficiencia al proceso de reportes de emergencias permitiendo a un usuario-ciudadano, testigo de la emergencia, reportar en segundos un evento al CRUE. Podrá documentarlo con texto, imágenes o videos. En la central recibirán alertas sobre esos reportes con ubicación geográficas.

- **PUSH-NOTIFICATION**: El sistema debe avisar a sus usuarios las novedades de remisión: Nueva remisión, cambio de estado de remisión, a través de un sonido o alarma, sin importar si la ventana o navegador está abierto. Esto

es, debe manear notificaciones al estilo PUSH-NOTIFICATION, para usuarios de PC o dispositivo Móvil (Smartphone). Esto logrará efectividad en la comunicación y no dependerá de un programa abierto explícitamente.

- **CHAT**: Debido a la importancia de la fluidez de la comunicación entre los actores del proceso de referencia y contra-referencia en la red hospitalario (interrelación de los prestadores e internamente en cada prestador), el aplicativo debe poseer un chat que muestre usuarios conectados (con identificador de conexión), para conversar entre ellos. Esto permitirá llevar registro y memoria de todo el proceso de ubicación de pacientes, quedando evidencia de gran valor para cualificar y calificar la gestión.

- **CORREOS EN TIEMPO REAL A ENTIDADES COMPETENTES:** las novedades o diferenciales a los que cada remisión puede ser susceptible podrán ser asociadas a correos electrónicos de las entidades competentes para su tratamiento. Esto permitirá, hecha una remisión, enviar un correo electrónico con la misma a las oficinas competentes de tratamiento y manejo de la novedad respectiva (minas antipersona, suicidio, maltrato etc.). Este sistema de correos debe estar validado con técnica DKIM (Domain Keys Identified Mail) para evitar problemas de rechazo del mismo.

- **CORREOS EN TIEMPO REAL PARA EPS Y IPS.** Cada IPS o EPS registrada y asociada una remisión se le enviará automáticamente el correo con la misma. Este sistema de correos debe estar validado con técnica DKIM (Domain Keys Identified Mail) para evitar problemas de rechazo del mismo.

i. SEGURIDAD

Debido a la importancia de la información, su delicadeza y sensibilidad de la misma, se debe contar con un sistema de respaldo robusto y consistente. Por esto mismo el sistema debe contar con un sistema de seguridad redundante, realizará cada 12 horas backups (copias de seguridad) automáticas. Estas serán almacenadas en 3 datacenters independientes y ubicados en distintas partes del mundo.

Valor de $19.220.000 millones mensuales

JOSE ACOSTA RUIZ
Rep. Legal